

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Domingo 5 de Julio de 1874.

Numero 4 288.

## PARTE OFICIAL.

Día 1.º de Julio.

La Gaceta, que ha aparecido hoy con orla de luto, publica al frente de su sección oficial el siguiente decreto de la presidencia del consejo de ministros:

«El capitán general D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte, ha muerto sobre el campo de batalla. El ejército ha perdido uno de sus mas esforzados caudillos, las instituciones liberales uno de sus mas constantes defensores, la patria una de sus mas legítimas glorias; deseando consignar solemnemente el alto aprecio que á la nación merecen sus eminentes servicios,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán al cadáver del marqués del Duero todos los honores fúnebres que por ordenanza le corresponden.

Art. 2.º Se celebrarán exequias con iguales honores fúnebres en las capitales de todos los distritos militares.

Art. 3.º Al cadáver del marqués del Duero se le dará sepultura, como escepcion honrosa y merecida en la basílica de Atocha, interin se erige un monumento á su memoria á espensas de la nación.

Art. 4.º La espada del marqués del Duero se depositará en el museo de Armería.

Art. 5.º Los gastos de las exequias á que se refieren los artículos anteriores serán de cuenta del Estado.

Art. 6.º Durante tres dias, tanto en Madrid como en provincias, vestirán de luto riguroso las clases todas del Estado, á contar desde aquel en que se celebren las exequias.

Madrid primero de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El presidente interino del consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

A continuacion del anterior decreto, publica el periódico oficial la circular y programa siguientes:

«Excmo. señor: El presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido aprobar el adjunto programa para la traslacion del cadáver del marqués del Duero, desde la iglesia parroquial de San José á la basílica de Atocha; y á fin de que se sirva disponer su cumplimiento en la parte relativa á ese ministerio de su digno cargo, y circularlo á todas las dependencias del mismo; remito á V. E. el suficiente número de ejemplares impresos del referido programa.»

## FOLLETIN.

DIARIO

DEL SITIO DE BILBAO.

(CONTINUACION.)

La verdad es que hasta hoy podemos decir que no lo pasamos mal, puesto que los que tenemos medios para ello de nada carecemos, gracias á la ancha conciencia de las avanzadas, que por tal de ganar algunos duros dejan pasar bueyes, huevos y verduras.

(4 de Febrero)

Hasta aquí te escribí antes de anoche y ayer mañana, y aunque peque de molesto y prolijo, continúo mi tarea, con lo cual no haré mas que imitar á los carcos, que continúan tambien su obra de destruccion, habiendo

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1874.—Sagasta.— Señor ministro de...»

## PROGRAMA

aprobado por el presidente del Poder ejecutivo de la república en orden de esta fecha para la traslacion del cadáver del marqués del Duero desde la iglesia parroquial de San José, por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo á la basílica de Atocha, cuyo acto debe tener lugar el 2 de julio, á las nueve de su mañana.

1.º Abrirá la marcha un escuadrón de la Milicia nacional.

2.º Seguirán todos los acogidos en los establecimientos de beneficencia.

3.º Las cofradías y sacramentales, con sus respectivas parroquias; la de San José en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada.

4.º Las fuerzas del ejército que marca la ordenanza.

5.º Cuatro cañones y los caballos de batalla del general marqués del Duero.

6.º El féretro, con fúcido por ocho caballos del quinto regimiento montado de artillería.

7.º El capitán general de Castilla la Nueva y los oficiales generales de servicio y de cuartel.

8.º La guardia de honor con arreglo á ordenanza.

9.º Llevarán las cintas del féretro el presidente del consejo supremo de la Guerra, un ex-presidente del Senado, un ex-presidente del Congreso, un ex-presidente del consejo de Estado, el presidente de la diputacion provincial, el presidente del Ayuntamiento, un general de ejército, un general de la armada, un grande de España y un caballero Toison de Oro.

10. A los costados del féretro se colocarán en dos hileras los porteros del Senado y Congreso, los de todas las dependencias del Estado, 12 inválidos del cuartel de Atocha y los criados del finado.

11. Seguirán despues en dos filas todos los concurrentes por el orden que á continuacion se expresan:

1.º Las personas que no tengan puesto especial designado.

2.º Jefes y oficiales del ejército francos de servicio.

3.º Las comisiones de ayuntamiento y diputacion provincial.

4.º Las autoridades superiores de la provincia.

lanzado desde ayer mañana á las nueve, ó sea en veinticuatro horas, 173 proyectiles que sumados á los de los anteriores dias parece se acercan hoy á 1.900, segun los datos oficiales; hoy pasarán de 2.000, con lo que podremos exclamar en adelante: «¡Voto á dos mil bombas!» En su afán de hacer daño se nota tambien que muchas de ellas vienen sin espoleta y llenas de arena y algunas vacías, pues por lo visto el caso es no dejarnos descansar, ni dar un rato de trégua interin llega el socorro. Anoche, segun nos han dicho los que han estado de guardia, parece que hicieron algunos disparos con pólvora sola sin proyectil, y cuando sonaba la campana se les oía chillar y echar sausos, como aquí dicen. Buenos majaderos están si se figuran que con eso nos mortifican. Las bombas parece que las hacen en el Desierto y Artiaga, y á medida que las reciben las lanzan, lleguen como lleguen.

Voy á hablarle ahora de varios detalles que son de interés. Muchas familias se han instalado en cocheras, tiendas, almacenes, lonjas y horchaterías. Cada uno ha adoptado

5.º La Audiencia de Madrid.

6.º Las secretarías de los ministerios.

7.º El tribunal de Cuentas.

8.º El consejo Supremo de la Armada.

9.º El Consejo Supremo de la Guerra.

10. El tribunal Supremo de Justicia.

11. El consejo de Estado.

12. El jefe del Estado, con el Consejo de ministros y parientes del finado.

13. Cerrará la comitiva las tropas que forman la escolta con arreglo á ordenanza, y las que se le vayan uniendo á medida que pase el cortejo de las que se hallen tendidas en la carrera.

14. Detrás de las tropas seguirán el coche del difunto y en seguida los del gobierno, corporaciones del Estado y particulares.

15. El comandante general del cuartel de Inválidos, al frente del cuerpo de su mando, se hallará delante del santuario de Atocha para recibir el cadáver.

16. Despues de terminados los responsos y oficios de sepultura quedará el cadáver depositado en la espesada basílica.

17. Durante la ceremonia se harán por las tropas los honores de ordenanza.

## Tambien publica hoy la Gaceta:

Un decreto del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que las notarias vacantes ó que vacasen se proveerán dentro del territorio de cada colegio notarial por este orden de turnos:

Primero. Oposicion.

Segundo. Concurso entre notarios escadentes y de Reinos sin residencia fija, observándose, si fuesen dos ó mas los aspirantes, el siguiente orden de preferencia.

1.º Notario del mismo distrito notarial.

2.º Notario del territorio del propio colegio.

3.º Notario de distinto colegio notarial.

4.º Notarios de Reinos sin residencia fija.

En ningun caso podrá el Notario escadente pasar á notaria de superior categoría que la que desempeñaba.

Tercero. Traslacion como premio sin sujecion á orden alguno de preferencia entre los notarios aspirantes, fueren ó nó escadentes.

Otro decreto del ministerio de la Guerra que ayer anunciamos, concedien-

los medios de defensa mas oportunos: algunos han blindado los puntos vulnerables con esteras, otros con paños; otros han blindado los balcones con tablones de pino ó colchones. Horchatería ha habido donde se han cobijado 28 personas, y lonja que han encerrado seis familias.

Te aseguro que es entretenidísimo el recorrer las lonjas y ver de cerca la vida que en ellas se hace y las molestias que algunas deben sufrir. En esa parte nada tenemos que envidiar á nadie. Respecto á desperfectos, te diré que en mi casa hasta ahora solo han caido tres bombas, la primera no se sintió y la hallaron las criadas intacta entre el piano y uno de los espejos de la sala, la segunda cayó en la misma puerta de la sala y se la sintió rodar hasta que estalló enfrente de la puerta de entrada, pero sin que derribara tabiques y destrozado solo las puertas inmediatas por hallarse cerradas, y la tercera dió junto al balcón de la cocina y de rechazo al patio, en donde se halla enterrada y sin reventar, á un metro de profundidad. En la habitacion, que es la inmediata, cayó tam-

do al general Concha la gran cruz de San Fernando. Hé aquí su conteste:

«Teniendo en consideracion los eminentes servicios del capitán general de ejército D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, y muy especialmente el distinguido mérito que contrao durante el período de su mando como general en jefe del ejército del Norte hasta su gloriosa muerte en el campo de batalla al frente de las tropas que personalmente conducía al combate, y atendiendo á la expresion unánime del sentimiento público y notoriedad de sus altos hechos; oido el parecer del consejo Supremo de la Guerra, previamente consultado con arreglo al art. 24 de la ley de 18 de mayo de 1862.

Vengo en concederle la gran cruz de la orden militar de San Fernando, con la pensión anual de 10000 pesetas transmisible á sus hijos, como justa recompensa de su heroico valor y relevantes merecimientos.»

Una orden dando de baja en el ejército al comandante de caballería don Florencio Cuevas Lafuente.

Un decreto del ministerio de la Gobernacion nombrando para formar la junta de patronos del monasterio de Huelgas y hospital del Rey de Burgos, á los Sres. D. Timoteo Arnaiz, D. Eduardo Augusto de Besson, D. Baldomero Martinez de Velasco, D. José María de Isla, D. Andrés Jalón, D. Emilio de San Pedro, D. José de Mella, D. Martin Plaza y D. Pablo Gonzalez Ordoñez.

Una orden del ministerio de Fomento mandando proveer por oposicion la ctedra de patologia general de Santiago.

GUERRA.—La Gaceta de hoy solo dice en la seccion destinada á las noticias de guerra, y confirmando lo que ayer declamos, que el marqués de Sierra-Bullones, general en jefe del ejército del Norte, llegó ayer á las dos y media de la madrugada á Tudela, y se proponia tomar hoy el mando de dicho ejército.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 1.º de Julio de 1874.

Hoy ha llegado á Madrid el cadáver del general Concha acudiendo numeroso concurso á las calles por don-

bien otra en el pasillo y allí se la hallaron entera las criadas al ir á buscar ropa. Hay casas que parecen señaladas, como suceda á la de Montefuerte, en la que han penetrado ya 13, y otra porcion que seria prolijo enumerar. En la iglesia de Santiago van cayendo tres, cuatro en San Nicolás y cinco en San Anton.

Una de las granadas ha dado lugar á un extraño y conmovedor episodio. Estalló en una habitacion en el momento en que debajo de ella se encontraban en otra estancia una señora y su hijo, la madre, presa del terror, quiso salvar al niño y no halló otro medio que el de arrojarlo por la ventana, á lo cual se opuso desesperadamente el chico asiendo á los hierros.

La casa de ayuntamiento puede decirse que está poco ménos que en ruina (con lo cual no se pierde mucho), y las oficinas se han trasladado á la casa de Ochoa.

(Se continuará.)

de debía ser llevado desde la estación del medio día hasta la Iglesia de San José donde ha sido depositado. Mañana á las nueve se verificará el entierro con gran solemnidad.

La orden del gobernador de la provincia para que los periódicos no se ocupen de los acontecimientos de la guerra en el Norte y de la significación de los nombramientos militares que se hagan, la interpretan los carlistas en su favor pero en realidad va encaminada á que los diarios no procuren con sus artículos ó noticias crear antagonismos políticos entre los generales y jefes del ejército.

Algunos periódicos habían empezado a decir que el general Martínez Campos y algunos otros jefes conocidos por sus opines alfonsinas, vendrá á Madrid. Los ministeriales aseguran que el gobierno está resuelto á valerse de los buenos servicios de los militares de toda ideas liberales pero es evidente que si el general Moriones queda como se asegura dentro de pocos días de general en jefe del ejército del Norte los trabajos de los alfonsistas perderán muchísimo terreno. No creo sin embargo que los militares que tienen mando en el referido ejército, le vayan á dejar por estas circunstancias ni que haya hombres políticos que se lo aconsejen.

Puedo asegurar á V. que los jefes del partido alfonsino están cada día mas disgustados por la muerte del general Concha sobre todo los que proceden de la union liberal y que creían seguro su triunfo en este verano.

La tendencia del gobierno á haer política de conciliacion no solo reconoce por causa la necesidad de reunir todos los elementos liberales contra el tarlismo sino tambien impedir la formación de un ministerio de conciliacion para el trabajan activamente los radicales.

El duque de la Torre no niega que las circunstancias aconsejan mas adelante un cambio ministerial en el sentido de la conciliacion pero en los momentos actuales no promoverá crisis.

Por cartas recibidas del Norte se sabe que los carlistas no supieron la muerte del general Concha hasta muchas horas despues de haber ocurrido. Estas cartas confirman tambien que asesinaron á los heridos que cogieron.

La verdad de lo que ocurre respecto al manifiesto de los federales consiste en que al querer definir los principios federativos no puedan ponerse de acuerdo los jefes de este partido y por tanto el manifiesto tampoco pueda publicarse. Ad mas comprende que los momentos actuales son inoportunos para una publicacion de este género de la cual pocas personas harian caso.

Hoy ha causado aquí general disgusto la subida de precios que han tomado los artículos sugetos á la contribucion de consumos. El disgusto no solo es como sucede siempre en tales casos contra el gobierno si no tambien contra los tenedores que en los dos ó tres días últimos han llenado sus almacenes para subir hoy mismo los precios.

Háblase de una proposicion que hizo anoche el Sr. Castelar al duque de la Torre para que se formara un ministerio de notables de todos los partidos liberales incluso el alfonsista que estaria representado por el señor Cánovas del Castillo. Este ministerio llamado de guerra y de negocios no se ocuparia de hacer ningun cambio político hasta que la insurreccion carlista estuviera dormida. Se añade que al duque de la Torre no le pareció mal la idea si bien dijo que era preciso indicarla.

L. N.

SOCIEDAD DE AGRICULTURA y aclimatacion.

(Continuacion.)

IV.

Hemos prolongado muchísimo las consideraciones acerca de tan importante asociacion, y vamos en breves palabras á terminar este artículo. La junta general, mejor dicho, la reunion inaugural, que, segun hemos apuntado, se verificó en 26 del pasado Mayo, tuvo por conveniente nombrar una comision con el encargo de que redactase las bases para la escritura de fundacion, estatutos y reglamentos de la sociedad.

Forman esta comision, entre otras personas distinguidas, cuyos nombres no recordamos, los señores marqueses de San Carlos y Monistrol, Alfaro, Santos, Lopez Martinez, Canalejas y Casas, Muñoz Luna y Pascual.

Otra subcomision ha recibido el encargo especial de visitar el olivar de Atocha y la Moncloa, para estudiar las cualidades y circunstancias de una y otra posesiones, y proponer lo mas conveniente al establecimiento agronómico de la asociacion.

Por último, concluiremos por donde acaso hemos debido comenzar; por la enumeracion de las secciones en que la sociedad ha de dividirse y de los ramos que la misma abraza, de donde cualquiera puede con facilidad deducir su importancia. Segun proposicion presentada, las secciones de la sociedad serán cinco, en la siguiente forma:

Seccion primera. Agricultura propiamente dicha, comprendidos los cultivos de la vid y de la oliva; ganaderia, comprendidas las aves de corral y las especies análogas á las de vacuno, caballo, lanar, cabrío y de cerda.

Seccion segunda. Floricultura, selvicultura, sericultura, apicultura y jardineria.

Seccion tercera. Máquinas é instrumentos, ensayos prácticos, artes é industrias rurales; vinos, aceite, sidra, alcohol, miel, queso, manteca, etc.

Seccion cuarta. Estudios científicos, con aplicacion á la agricultura, abonos, enseñanza, publicaciones.—Estacion agronómica.

Seccion quinta. Correspondencia y relaciones con otras sociedades de la misma índole, consultas, legislacion administrativa y económica en sus relaciones con la propiedad rural, propaganda.—Cambio de productos.

Bien se ve que el plan es vasto y tal como le necesita España. ¡Quiera el cielo que los resultados correspondan á la grandeza del proyecto!

(De La Andalucía.)

CARTAS DEL NORTE.

Hé aquí detalles positivos de la muerte del general Concha:

En lo más recio del combate el general recibió una bala que le pasó hiriéndole la nariz. Bajó del caballo y le hicieron una rápida cura. Pero ardia en impaciencia y se lanzó otra vez á tomar su caballo. Travó con la siniestra mano la cría del animal, puso el pié en el estribo, y al tomar el brioso impulso del ginete que quiere volar á la gloria y á la muerte una segunda bala cortó el camino á su ímpetu pasándole de parte á parte.

Abrió los brazos y cayó exánime; pero ese breve instante que la muerte, por cruel que sea, deja á los héroes para arrojar en una frase su alma á la humanidad y á la historia, ese instante le fué sobrado para decir estas fra-

ses, en que ha reasumido todos sus triunfos, toda la generosidad de su pecho, y en que ha dictado su propio epitafio:

¡MUERTO EN LAS GUERRILLAS!

Cayó, pues, y su cadáver debía ser, ya que él no pudiera serlo nunca, prisionero de los carlistas.

Pero de aquella sublime frase suya, nació otro héroe. Un oficial de húsares, coge el cuerpo ensangrentado y querido, colócalo sobre el arzon de su caballo; monta y se precipita con aquella preciosa carga, que era el honor del ejército y de la patria, hácia las posiciones de nuestros soldados. Volaba, pero volaban mas que él las balas faciosas que caian sobre aquel grupo fantástico como un huracan de plomo.

El caballo recibe tres balazos, pero sigue volando: ¡Date! ¡Date! le gritaban al oficial los carlistas codiciosos de la presa que se les escapaba de entre las manos. De pronto, el cadáver, desliziéndose de los arzones en uno de aquellos agitados movimientos cae en el suelo.

Pero estaba ya en el campo liberal, estaba ya donde en vez de ser escarnecido y ultrajado por los que asesinan bárbaramente á los heridos y á los prisioneros, era abrazado entre lágrimas, y de rodillas, por aquellos que en él veian el mas alto ejemplo del valor y la mayor desgracia de la libertad y de la patria.

(El Imparcial.)

Temiendo el marqués del Duero que su salud se quebrantara ó que le alcanzase una bala enemiga escribió á sus hermanos para que adquirieran y le enviaran una silla de posta cómoda, en la cual, enfermo ó herido, pudiera seguir los movimientos de sus tropas sin dejar el mando.

Precisamente el mismo día en que sucumbia gloriosamente el general en jefe, sus hermanos le avisaban haber adquirido la silla de posta, y por cierto con recursos de estos, que tambien hubieron de suministrárselos al salir á campaña; pues vicisitudes de fortuna y el amor que el marqués del Duero profesaba á las explotaciones agrícolas, lo mismo que á todas las empresas útiles, le habian empobrecido hasta el punto de no contar con mas ingreso que el de su paga, mermada por el descuento.

Sin duda por esto el Sr. Ministro de Ultramar ha propuesto al Gobierno que, a imitacion de lo que se practica en Inglaterra, se otorgue una recompensa de dos millones á la familia del general Concha.

NOTICIAS GENERALES.

Se indica al marqués de Perales para presidente de Consejo de agricultura, cuyo cargo fué confiado al señor marqués del Duero.

Se encuentra en Madrid el fiscal de la audiencia de Valencia, que ha sido trasladado á Sevilla, Don Manuel Garcia del Campo.

El presidente de sala de la audiencia de Cáceres, don Casimiro Grau y Figueiras, se encuentra gravemente enfermo en Zaragoza.

Se ha dispuesto que la falúa existente en Vinaróz á disposición de los ingenieros de caminos, canales y puertos, sea destinada á Castellon.

En el mismo tren que el cadáver del general Concha han llegado á Madrid el brigadier Manrique, el teniente coronel de húsares D. Juan Zavala, el coronel de E. M. Sr. Castro, el teniente coronel del mismo cuerpo, Sr. Gimenez Palacios, el ayudante de campo Sr. Astorga, herido levemente en la nariz, y los ayudantes de órdenes señores Lozano y Graus y el

capellan del cuartel general D. E. las Alvarez.

Parace que el espíritu del testamento del general Concha ha influido para que la capilla donde están depositados los restos del ilustrado difunto, sea algun tanto modesta.

El ayudante del marqués del Duero teniente de húsares Sr. Montero, que retiró el cadáver del general en su caballo ha sido ascendido á capitán por el general Zavala.

El médico de la reserva de Leon saló muy gravemente herido en Montemuro.

Dice un periódico: En Tafalla entraron cuatrocientos noventa y tantos heridos de tropa y veintitantos oficiales procedentes de Montemuro.

No es cierto, segun dice un colega, que los soldados del ejército liberal pusieran fuego á Abarzuza. En dos casas de la poblacion se produjo un incendio, pero sin que en ello tuvieran culpa las tropas.

Las autoridades militar y civil de Leon han mandado detener é incomunicar al sochantre de la colegiata, al arcedianio y al segundo sochantre de la catedral, como complicados en la sublevacion carlista.

Anoche se recibió un telegrama de Tafalla, dando la satisfactoria noticia de ser mucho menos grave de lo que en un principio se creyó la herida del comandante de estado mayor Sr. Gonzalez Sollesio.

Esta mañana ha quedado constituida la nueva diputacion de Cuenca, y su primer acuerdo ha sido ofrecerse al gobierno.

El Sr. D. Manuel de la Concha era el único de los generales antiguos y de importancia que no habia sido nunca ministro.

A 106 asciende el número de comisarios provinciales de agricultura que se van a nombrar por el ministerio de Fomento.

El gobernador de Sevilla, que para asuntos particulares habia ido á Granada ha regresado á su provincia.

Por el ministerio de Ultramar se han dirigido comunicaciones apremiantes al de Hacienda, con objeto de que se consignen 100.000 pesetas por de pronto, y 20.000 mensualmente, para cubrir las atenciones de Fernando Pío.

Han celebrado una reunion los dueños de establecimientos de tabacos de Madrid, quienes convinieron en encargar á los jurisconsultos Sres Casanueva y Montero Rios la direccion de sus reclamaciones contra el decreto que á dichos comerciantes se refiere.

Ha fallecido en el rio de la Plata el teniente de navío de primera clase don Juan Camilo Garay, comandante de la goleta Ceres.

El señor presidente del Poder ejecutivo, que ha presido el entierro del general Concha, ha pasado por el amargo trance de haber presidido tambien el de los generales O'Donnell, Narvaez y Prim.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres, 30.

Ha llegado el paquete del Pacifico. Segun las últimas noticias, la cuestion relativa á las fronteras de Chile, Bolivia y la república Argentina será sometida á un arbitraje.

Las noticias del Callao alcanzan al 28 de mayo.

Habia habido dos tentativas de insurreccion en el Perú.

Jacmel (Haiti), 10 de junio.  
Ha resultado un desfalco en la tesorería de la república haitiana de 190000 pesos fuertes.

El ex-ministro de Hacienda de la república se ha refugiado en el consulado de los Estados Unidos. El cónsul se niega á entregar á este ex-funcionario á pesar de las reclamaciones de gobierno haitiano.

El general Domingo bloquea el cónsulado con sus tropas.

Témese un conflicto grave entre los Estados Unidos y la república de Haiti.

Paris, 30 (noche).

En la Asamblea Nacional de Versailles el diputado legitimista señor marqués de Franklin, ha presentado la proposición de un proyecto de ley para reprimir los delitos de imprenta, pidiendo la urgencia.

La Asamblea ha rechazado la urgencia del proyecto pedida por el marqués.

Roma, 30.

En un reciente discurso que el papa ha pronunciado, ha dicho que se le habian hecho ofrecimientos de un asilo en el extranjero, pero que estaba resuelto á no salir de Roma.

Paris, 30.

Se espera en esta capital al general Chanzy, gobernador de la Argella.

Arlés, 30.

Mañana se reunirá el jurado del certamen poético que se celebra en esta ciudad con motivo del 500 aniversario del nacimiento de Petrarca.

Atenas, 29.

Es seguro el triunfo del ministerio en las próximas elecciones.

Paris, 30.

Segun noticias de Roma, no es cierto que el cuerpo diplomático dirigiese comunicacion alguna al ministro de Negocios extranjeros de Italia, acerca de las demostraciones hostiles al papa verificadas recientemente.

Tampoco es cierto que el papa haya reunido á la congregacion de cardenales para deliberar sobre una nota de las potencias relativa á dichas demostraciones.

En el año próximo vendrán á Roma 5000 peregrinos americanos.

**GACETILLAS.**

**Consumos**—Aun no han empezado á regir las tarifas que ha dado el Gobierno para pago de la introduccion de artículos de consumo, cuando ya tenemos éstos por el quinto cielo.

Si esto es ahora, en adelante buena nos espera, y no hay duda que vamos á tener que suprimir el tragadero.

**Sépase**—E gacetillero ofrece á sus numerosos suscritores su nuevo despacho en la calle de los Reyes Católicos, donde admite á todos cuantos quieran comunicarle las noticias, dimes y diretes, cuentos y chascarrillos, dignos de figurar en dicha seccion, gratis et amore por supuesto, pero con su firma correspondiente.

**Mejor enterados sobre lo ocurrido** en la calle de Barceló, diremos que el vecino que se dirigió á nosotros denunciando los hechos escandalosos que mencionaba en su carta, no existen ni menos sabemos que habitan allí gentes de mal vivir, como suponía, y pudiendo muy bien ser esto objeto de una venganza, estamos en el caso de declararlo así, al menos que el comunicante no firme con su verdadero nombre. Si nosotros hemos dado insercion á la carta ha sido únicamente por el deseo que tenemos de que se corrijan las malas costumbres; pero ya que los vecinos de dicha calle se quejan con razon de que allí no habita esa clase de gente á que se aludia en la gacetilla, estamos en el caso de dejar las cosas en su verdadero lugar.

Mientras el comunicante niegue su firma, siempre creeremos que lo dicho no es mas que una calumnia de que nos ha querido hacer responsables sorprendiendo nuestra buena fé.

**Exequias**.—Mañana tendrán lugar

en esta Santa Iglesia Catedral las honrras fúnebres por el alma del señor marqués del Duero, asistiendo todas las corporaciones civiles y militares.

**Sr. Alcalde**.—Vamos á ver cuando se da el corte á la calle de la Vega; mire V. que están diciendo comedme los dos rincocitos que forma dicha calle casi al final del paseo de 31 del Julio.

Ma parece que esta mejora es mucho mas urgente que otras, y si no nos engañamos ha de haber ya algunos trabajos hechos en el Ayuntamiento.

**Y el baluarie**.—¿Cuándo manda usía que desaparezca de una vez? En sus atribuciones está llamar al dueño y ordenarle que, cuanto antes desaparezca aquel monton de escombros. ¿Lo hará V.? Veremos.

**Lotería**.—Nuestros lectores saben que hace ya cuatro meses tuvo esta ciudad la fortuna de obtener el premio mayor de la lotería. Pues bien, los poseedores de billetes todavía no han podido lograr tomar un céntimo á pesar de las vivas gestiones que han hecho y hacen diariamente.

Llamamos la atencion del director general de loterías al mismo tiempo que la de nuestros colegas de Madrid á fin de que se tome una medida prudente, pues en tanto otros premios están ya pagados, aquí no se piensa en solventar una deuda tan legítima.

**Abogado**—D. Juan Cassinello y Cassinello, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Almería ofrece al público su estudio, en esta capital, calle de las Tiendas núm. 2.

**Es una bicoca**.—Nada menos que 52.000 duros le impone el gobierno á este Municipio por la contribucion de consumos. Sin esta carga el Ayuntamiento se veia apurado, con que ahora, ayúdeme V. á sentir.

Bien necesita hacer economías esta corporacion.

**Música, música.**

Esta noche, hermosas niñas música habrán en el paseo en donde lindas cual siempre con ansiedad os espero para contemplar un rato esos semblantes tan bellos que hacen mi felicidad y que turban mis ensueños, pues que todos mis afanes y á mas todos mis anhelos son gozar con las miradas de esos ojos retrecheros. Con que hasta despues gracias que yo de placeres lleno prometo no he de faltar á lugares tan amenos.

**Buscado**.—Sirva de leccion la siguiente noticia que dá un periódico sevillano:

«Un individuo se quedó dormido antes de anoche sobre un asiento de la plaza Nueva. Cuando despertó, notó que el reloj habia abandonado su bolsillo, sin duda á ocupar el de otro á quien mereció una ardiente y violenta simpatía.»

**Recomendamos á los interesados** lean con antencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, del Dr. Ch. Albert de Paris. Los dan gratis los depositarios del *Vino de Zarsaparrilla y Bolos de Armenia*.

**Cuerpo nacional de ingenieros.**

Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse por este dependencia en los términos y períodos espresados á continuacion.

Desde el 12 al 19 de julio.

Demarcacion, núm. 6556, «San Antonio de Padua,» paraje loma de la Fuente, término de Almería, interesado don Juan Diego Gil, vecindad Alhama.

Id., núm. 6989, «La Casualidad,» paraje barranco del Poyo, término de Huerca, interesado D. José Castillo, vecindad Huerca.

Id., núm. 6491, «Me gusta mas,» paraje hoya de la puerca, término de id., interesado D. Miguel Fernandez, vecindad id.

Id., núm. 6851, «La Micaela,» paraje las Micas, término de Benahadux, interesado D. José Albentosa, vecindad Almería.

Id., núm. 6929, «Madrid,» paraje cerro de la Umbria de los Gomez, término de Huerca, interesado D. Miguel Fernandez, vecindad Huerca.

Id., núm. 6943, «Santo Cristo de la Luz,» paraje cerro del Barranco, término de Benahadux, interesado D. Ramon Obispo, vecindad Almería.

**BUQUES ENTRADOS.**

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Cartagena, vapor Segovia, capitán José Nuchera, con géneros.

De Malta, vapor inglés Danube, capitán F. King, con efectos.

De Roquetas, laúd San Leonarda, patron Antonio Hernandez, con lastre.

**Despachados.**

Para Roquetas, laúd La Rosa, patron Antonio Martinez, en lastre.

Para Málaga, laúd San Antonio, patron Bernardo Piana, en lastre.

Para Adra, laúd José, patron Matias Selva, en lastre.

**Santo del dia.**

Domingo 5. — S. Miguel de los Santos. Sale el sol á las 4:35 de la mañana.

—Pónese á las 7:33 tarde.

Sale la luna á las 11:27 t.

Pónese á las 10:40 m.

**Efemérides.**

1830.—Conquista de Argel por el ejército francés.

**Registro civil.**

Inscripcion del dia 4.

Casados.	1
Nacidos.—Varones.	3
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	3
Id.—Mujeres.	3
Id.—Párvulos.	4

**Aviso á los destagistas.**

El dia 15 del mes actual y hora de las doce de su mañana tendrá efecto en la villa de Nijar y casa habitacion de don Manuel Segura Garcia, calle de la Estacion num. 24, la subasta de un pozo de 60 metros de profundidad para la mina «Paño de Lagrimas,» sita en Sierra del Cabo de Gata paraje denominado loma del viento del término de la espresada villa, bajo las condiciones establecidas en el pliego que desde esta fecha se hallará de manifiesto en el despacho de dicho señor.

**JUAN GIMENEZ MARTINEZ.**

dueño del depósito de plantas, hace pocos dias llegó de Madrid con nuevos carruajes de lujo, y son:

Una carretela pintada de azul, perfil encarnado, vestida de tafete y seda azul, del fabricante Binder.—Una berlina llamada Clären, pintura verde oscuro, perfil encarnado, vestida de pañete color café, adorno celeste y marfil, capaz para cuatro asientos, de una y dos caballerías, del taller de Alabordeta. Y últimamente un Bré ó Faeton, coche para guiar, del acreditado Binder, vestido de azul, con capota de búfalo, para una y dos caballerías y admite cuatro y seis asientos.

Inútil es decir la solidez y elegancia de estos carruajes, pues está bien demostrada por los espendidos en otras ocasiones.

Calle del Teatro, depósito de plantas.

**VERDADERA REALIZACION.**

En la fonda del Leon se venden todos los enseres que contiene dicho establecimiento, por dejar su dueño de ejercer la industria á que está dedicada.

Los señores que quieran ver los referidos muebles, pueden hacerlo de 11 á 4 de la tarde hasta el dia 15 del presente mes de Julio.

**EMPRESA MINERA «EL GIL GUERO»**

Se dá á partido la mina de este nombre situada en el barranco Santero término de esta ciudad; linda con el «Cirmen» y otras.

Las proposiciones se admitirán por el presidente D. Andrés Rambaud, calle del médico número 1 el Domingo próximo 5 del actual á la una de su tarde. Almería 1.º de Julio de 1874.—José Ribera y Gaya, secretario.

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA**

*Madre Dolorosa.*

El domingo 5 del próximo Julio y hora de las 12 de la mañana, tendrá lugar la subasta de 11 metros de pozo de segundo tiro en casa del presidente de la misma; calle de Mariana número 5, en cuyo punto se halla el pliego de condiciones que podrán ver los que deseen tomar parte en dicha subasta.—Almería 25 de Junio de 1874. —El Presidente Tesorero, Manuel Garcia.

En la calle de la Vega número 1.º se vende una partida de tablonos de Haya de varias dimensiones, no pasando el mayor de cuatro varas de longitud los que se venderán á 7 rs. vara y reduciéndolos á tabicones de cinco varalargo por 9 pulgadas ancho 3 de grueso á 35 rs. las cinco varas.

Estos precios durarán todo el presente mes.

Se alquila una góndola para los baños de mar.—En la posada del Capricho darán razon.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos.**

Con el fin de facilitar la mayor comodidad al público, quedan fijados desde el dia de la fecha las siguientes

*Horas de despacho de reja.*

De 7 á 10 de la mañana.  
De 12 á 1 de la tarde.  
De 6 á 8 de la noche.  
Esto sin perjuicio de abrirlos despues de la llegada del correo general. Almería 16 de Junio de 1874.—El Administrador, P. A.,

P. Huertos.

**A COMPRAR.**

**Es verdadera realizacion.**

Para caballeros.—Géneros de lana para la actual temporada.—Córtes de pantalon á 15, 18, 22, 26, 30, 35, 40, 44, 50, 55, 60, 65 y 70 rs.

Traje completo, á 42, 50 y 60 reales uno.—Me tons, á 12, 18, 22, 26, 28, 30 y 32 rs. vara.—Pañetes lisos y labrados á 25, 30, 34, 36, y 38, reales vara.—Toinas, cuadros novedad á 28, 32, 36 y 40 rs. vara.—Triscof, pié azul, lluvia seda á 28, 32, 36, 42, 48 y 50 rs. vara.—Elasticotines, satañes, castores á 40, 44, 48, 50, 55, 60 y 68 rs. vara.—Paños y patenes de todas clases y precios.

Nota.—Los precios que arriba se espresan están marcados en los córtes y clases con números, á fin de no equivocarse ni á niños de 8 años.

No se rebaja nada de los precios anunciados.

Se hace el 5 por 100 de descuento comprando de 100 rs. en adelante.—Pañería calle Espartaco (antes Real número 3, junto á la confitería Sevillana).

Francisco Rios y Hermano.

**ALMERIA.**

**PRECIOS.**

Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 centimos.

**DIARIO DE AVISOS.**

**ADVERTENCIAS.**

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precios.

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION.**

**De don Ramon Garcia Camacho**

*calle de Alava num. 11, Almeria*

Encargada la direccion de todos los asuntos que al mismo se confien que necesitan los conocimientos é intervencion de letrado, al conocido Doctor en derecho.

*D. Miguel Garcia Blanes.*

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos; desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Impulsado por mi constante anhelo de fomentar este centro general de negocios y contratacion, correspondiendo así á las simpatias y confianza que mi modesto nombre ha inspirado al comercio, á los mineros y al público en general, y cediendo á los ruegos repetidos que me han hecho algunas sociedades mineras y varios particulares á quienes represento en todos sus asuntos, además de las reformas que en él he introducido y que son ya conocidas, establezco tambien la siguiente.

*Importantisima mejora.*

Quiza abierta desde hoy una suscripcion á este centro general de negocios, la que podrán utilizar todos los particulares, las corporaciones y las sociedades de cualquier género.

Los derechos y ventajas que obtendrá todo suscriptor serán:

1.º Que se le resuelvan 3 consultas jurídicas firmadas por un letrado de conocido crédito, durante el año de dicha suscripcion.

2.º A que se le practiquen dos ensayos de minerales, comunicándole el resultado de ellos obtenido.

3.º Que se le publiquen en uno de los periódicos de esta Capital durante el expresado año, tres anuncios que no excederán cada uno de 15 lineas, siempre que se remitan firmados por el suscriptor.

4.º A que se le sirva por este centro, incoando y siguiendo hasta su terminacion, un expediente de cualquier género que sea, que haya de tramitarse en las oficinas de esta Capital, sin exigirle por los trabajos y gestion que en el mismo invierta, retribucion alguna.

5.º Todo suscriptor tiene derecho á exigir á este centro, que en su nombre instruya, active y termine, los demás expedientes y asuntos que tenga y pueda tener en esta ciudad, de cualquier género que sean, pagando solamente por todos ellos, la mitad de los derechos de costumbre conocidos.

6.º Tambien se le contestará verbalmente á cuantas preguntas dirija á este centro, referentes á saber noticias y antecedentes de minas y fincas que el interesen dentro de la provincia.

7.º Dedicado este centro en procurar á prestamo capitales en efectivo á aquellos mineros que los soliciten con las garantías de sus minas, para con ellos emprender los trabajos de investigacion necesarios, serán preferidos en estos préstamos, los suscritores á los que no lo sean.

8.º Todo suscriptor tiene derecho á que por este centro se le gestione la compra ó venta de cualquier finca rústica ó urbana y la de registros completos y acciones de minas, así como tambien el que se le procuren préstamos en efectivo, toda vez que garantice el pago de los mismos convenientemente; abonando el medio por ciento del valor del contrato si este se lleva á efecto, por todos los trabajos prestados en dichas operaciones, anuncios etc., etc.; en lugar del dos por ciento que interesa á los que no sean suscritores por este género de servicios.

9.º No se limita suscripcion por ménos tiempo de un año.

10. El precio de la misma por el año expresado, apesar de las inmensas ventajas ofrecidas, será el de doscientos rs. pagas los por trimestres adelantados.

Al concebir y poner en práctica el pensamiento que hoy llevo á cabo, no me he movido á ello el menor interés, como todo el que lea es e anuncio comprenderá, al conocer los gastos que han de ocurrirme al realizar las grandes ventajas que ofrezco

pues solamente las consultas de letra, do, los ensayos de minerales y los anuncios que me comprometo á servir al suscriptor, valen mas de la cantidad que dejo prefijada: quedando en beneficio del mismo los demás servicios que garantizo practicar con el celo y puntualidad que acostumbro, é imprimiendo á la vez á todos los negocios que se me confien el caracter de legalidad y verdad que esta casa practica en todos sus actos. Mi objeto principal es, impulsar por todos los medios el fomento de todo género de negocios, de la industria y de la contratacion en esta Provincia; y muy particularmente cuantos se refieran al ramo de mineria tan abandonado hasta ahora, apesar de su incomparable y fabulosa riqueza. A esto conducen mis desvelos y afanes, y á procurar que todas las clases puedan ser partícipes de las ventajas que por mi mediacion y servicios han de obtenerse; y garantizo que será una verdad cuanto ofrezco, pues para ello cuento con todos los géneros de recursos, los que me proporciona, la multitud de correspondientes que he adquirido en todos los pueblos de la provincia y en los principales de España y del Extranjero, además del crédito que me dá el conocido nombre del letrado Sr. Garcia Blanes.

Creo que el público en general, sabrá apreciar los beneficios positivos y seguros que ofrezco y se aprovechará del llamamiento y oferta que hago á todo el que necesite ventilar asuntos y expedientes en esta Capital, y que vendrán á aumentar cada cual con su respetable nombre el número de suscritores con que ya cuento, muchos de ellos que habitan en esta repetida Ciudad.

Almeria 25 de Mayo de 1874.-R. Garcia.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.

**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
**MELANOGENE**  
Teintura por excelencia  
De DICQUEMARE afné, 47,  
place de l'Hotel-de-Ville,  
Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Almeria, Gomez Talavera.

Enfermedad Secreta

**CHLORALUMINI**

Curacion radical, pronta y segura por el VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empujes, viotas de la sangre, debilidad.

**BOLSA DE ARMENIA:** gonorreas reccionales ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instrucion gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

En Almeria Gomez Talavera.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL**  
de Sarrazin-Michel,  
de Aix (Francia)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco.

En general basta con un frasco.

Deposito en Paris, casa de MM. Dorvault et Cie., Philippe Lefevre, y en casa de los principales farmos. de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor á 44 rs., en Almeria D. J. Gomez Talavera.

**TRASLADO.**

El establecimiento de calzado de don Vicente Brunet calle de las Tiendas se há trasladado á la de Espartero (antes Real) número 4, en el que el público encontrará un completo surtido de todas las clases á precios módicos.

**CAFÉS Y TÉS SUPERIORES**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**



Antigua es la nombría de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó á sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, y que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como es la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán simerecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace calorea años. Hasta ahora los muchos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clase de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. librasa

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs hasta 72. — Deposito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almeria, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de nueva cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y el Café.

**CONSUMO DOMÉSTICO**

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraban, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de dada satisfaccion.

M. S.

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**



Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circunlando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.